



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 191-2004-ALC/MSI

San Isidro, 03 de Agosto de 2004

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto el Informe N° 176-2004-14-OPP/MSI elaborado y suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el que se precisa formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el I Semestre del Ejercicio Presupuestal 2004, a nivel Funcional Programático (créditos y anulaciones) que se aplicaron para brindar mayor cobertura presupuestal a las asignaciones del gasto requeridas por las áreas usuarias.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 369-2003-ALC/MSI, de fecha 23 de diciembre 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2004;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 040-2004-MSI, de fecha 13 de Abril de 2004, se aprobó la incorporación del Saldo de Balance 2003 al Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2004;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el I Semestre del año 2004, para dar la debida cobertura presupuestal a algunas Asignaciones Específicas del Gasto que requirieron modificar el presupuesto de apertura, en atención a las priorizaciones del gasto efectuadas por los funcionarios durante los meses de enero a junio del 2004, según los registros presupuestarios de dicho periodo;

Que, las citadas Modificaciones Presupuestarias se están efectuando en las siguientes Fuentes de Financiamiento y por los montos que se indican:

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL VÍA CRÉDITOS Y ANULACIONES

01 Canon y Sobrecanon	363,352
03 Rentas de Aduanas	2,235
07 Fondo de Compensación Municipal	425,179
08 Otros Impuestos Municipales	8,227,110
09 Recursos Directamente Recaudados	2,520,339

**TOTAL**

**11'538,215**





Municipalidad R.A. Nº 191-2004-ALC/MSI  
de San Isidro

Que, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático por Categorías del Gasto, se detallan en los Anexos normados por los Entes Rectores en Gestión Presupuestal y que forman parte de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 38º, de la Ley 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, artículo 8º de la Ley Nº 28128 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y el artículo 23º de la Directiva Nº 003-2004-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2004;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Formalizar la Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38º de la Ley Nº 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución de sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria” emitidas en los meses de enero, febrero, marzo, abril mayo y junio del año fiscal 2004.

**ARTICULO 3º.-** Aprobar los Anexos Presupuestarios que se

detallan:

<b>Anexo A-1</b>	Presupuesto de Ingresos
<b>Anexo A-3</b>	Presupuesto de Gastos
<b>Anexo A-5</b>	Resumen de Actividades
<b>Anexo A-5A</b>	Actividades por Fuentes de Financiamiento
<b>Anexo A-6</b>	Resumen de Proyectos
<b>Anexo A6A</b>	Proyectos por Fuentes de Financiamiento
<b>Anexo MP-01</b>	Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2004 por todas las Fuentes Desagregadas
<b>Anexo MP-02</b>	Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2004 por todas las Fuentes Desagregadas
<b>Anexo MP-02A</b>	Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2004 a nivel de Actividades y Proyectos todas las Fuentes





Municipalidad  
de San Isidro

R.A. Nº 191-2004-ALC/MSI

**ARTICULO 4º.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a los Organismos Externos Rectores y Dependencias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMON JORDAN**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

c.c.: ALC  
GM  
OAJ  
PROC  
OPPC/doc.  
INT.

